

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 5

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2012

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Enrique Daniel Giménez, Rubén Hugo Ponce, Jorge Julio Pescio, Ana Lía Arena, Marta Leonor Rugani, Mabel Brunotto, Enrique Jorge Lehner Rosales, Gabriela Lucía Gioino, Juan Carlos Oviedo, Diego Farfán, Fernando Gerlero, Gustavo Claudio Calderón, Nicolás Tillard Barrionuevo, Renzo Nahuel Maíta, Germán Andrés Pahud, Michel Japaze Jozami y Raúl García Almada.
CONSEJEROS AUSENTES: Sin Aviso: Sandra Navarro Moreno,

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 4. Ingreso.	4
2. –Sra. Decana. Informe. Se toma conocimiento.	4
3. –Res. 152/12 HCS. Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer, profesora titular exclusiva de la cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Odontopediatría B. Designación por concurso. Prórroga. Se toma conocimiento.	7
4. –Res.135/12 Dec., ad referéndum del H.C.D. Dr. Ismael Rodríguez, profesor asistente semiexclusivo de la cátedra de Histología y Embriología. Licencia con goce de haberes. Otorgamiento. Aprobación.	7
5. –Dra. Rosana A. Morelatto, profesora adjunta, dedicación semiexclusiva, de la cátedra B de Clínica Estomatológica. Designación. Desestimación. Nota. Se toma conocimiento.	7
6. –Res. 137/12 HCS. Recurso jerárquico interpuesto por el Od. Elías Walter Casán. Rechazo. Res. 98/11 HCD. Solicitud. Se toma conocimiento.	7
7. –Concurso para profesores asistentes de la cátedra de Operatoria II A. Ampliación del dictamen del jurado. Aprobación.	8
8. –Cátedra de Ortodoncia B. Aranceles de los servicios que ofrece. Actualización. Solicitud. Aprobación.	8
9. –Consejeros de JPO. Equipos de rayos para uso común de los estudiantes. Solicitud. Rotura de un equipo. Reemplazo. Expediente. Vuelta a comisión.	8
10. –Expte. 18922/12. Pedido de informe sobre lo ocurrido con agregados profesionales en la cátedra de Operatoria II A. Nota. En Secretaría Académica de la U.N.C.	9
11. –Concursos para profesor titular, para profesores adjuntos y para profesores asistentes de cátedras varias. Dictámenes de los jurados. Aprobación.	11
12. –Od. María Cecilia Mugnolo, ayudante de segunda de la cátedra de Operatoria II A. Renuncia. Aceptación.	11
13. –Secretaria Académica. Concurso para profesores adjuntos, dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Áreas Odontopediatría “A” y “B”. Tribunal. Propuesta. Aprobación.	11
14. –Od. Facundo Seib. Profesor asistente de la cátedra de Prostodoncia I B. Designación. Propuesta del profesor titular. Aprobación.	12
15. –Od. Nicolás A. Peralta Porcel. Profesor asistente de la cátedra de Prostodoncia I B.. Designación. Propuesta del profesor titular. Aprobación.	12
16. –Dr. Guillermo De Leonardi. Licencia con goce de haberes para asistir al XI Encuentro de Rehabilitación de la Cara y Prótesis Bucomaxilofacial, en la ciudad de Cali, Colombia. Solicitud. Aprobación.	12

17. –Dr. Eduardo David Piemonte. Licencia con goce de haberes para asistir a la Sesión General de la Internacional Association for Dental Research, en Foz do Iguazu, Brasil. Solicitud. Aprobación. 12
18. –Lic. Irma Moncunill. Dictado de la materia optativa “Abordaje interdisciplinario de la salud: herramientas para el diagnóstico sociocultural”. Propuesta. A la Comisión de Enseñanza. 12
19. –Área Oficialía. Alumnos que han alcanzado los mejores promedios. Informe, a los fines de la designación de abanderado y escoltas. Aprobación. 13
20. –Marina Avendaño, licenciada en Odontología. Reválida de su título otorgado por la Universidad de Chuquisaca, Bolivia. Solicitud. Aprobación. 13
21. –Escuela de Posgrado. Dra. María del C. Urquía Morales. Dictado de cursos de posgrado. Autorización. Solicitud. Aprobación. Sra. Decana. Suscripción de contrato. Autorización. Solicitud. Aprobación. 13
22. –Consejeros de IDeA. Modelo de planilla referida a criterios de evaluación de antecedentes para profesores auxiliares. Elevación. A la Comisión de Enseñanza. 13
23. –Consejeros de IDeA. Modificación de la Ord. 5/02 (concursos para profesores auxiliares). Proyecto de resolución. Elevación. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento. 13
24. –Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC. Dictado de un curso de grado sobre extensión universitaria. Proyecto. Aprobación. 14
25. –Presidente de las II Jornadas Internacionales de la Facultad de Odontología Asueto académico los días del evento. Declaración. Solicitud. Aprobación. 14
26. –Od. Luis Hernando. VIII Encuentro anual y V Encuentro de la Asociación de Odontólogos Forenses de Sudamérica. Declaración de interés institucional. Solicitud. Aprobación. Entrega de plaqueta, en nombre de la Facultad, al Dr. Héctor J. Ceppi. Solicitud. Aprobación. 14
27. –Consejeros de JPO. Bachas lavatorios. Instalación en la sala de trabajos prácticos ubicada en el aula B. Solicitud. Aprobación. 14
28. –Consejeros de NACE. Defensoría contra el Abuso, el Acoso y la Violación de los Derechos Estudiantiles. Creación. Proyecto. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento. 18
29. –Consejeros por la agrupación JPO. Reestructuración o redistribución de alumnos que cursan en las salas clínicas donde se dicta la asignatura Periodoncia A. Solicitud. Nota de elevación: se retira del Orden del Día. Expediente con el mismo pedido: queda como asunto entrado. 21
30. –Consejeros por la agrupación JPO. Sillones de las salas clínicas. Reparación. Solicitud. Nota de elevación: incorporación al expediente con idéntico pedido. Actuaciones: se giran al Prosecretario Administrativo. 21

En la ciudad de Córdoba, a 26 días del mes de abril del año 2012, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 13 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 4, correspondiente a la sesión llevada a cabo el 12 de abril del año en curso, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

A continuación, la Sra. Decana brinda la siguiente información:

–Que ya se han recibido las invitaciones a los festejos de los 400 años de la Universidad Nacional de Córdoba, previstos para el 13 de mayo del año en curso, a las 18hs, en el ingreso a la Ciudad Universitaria, donde está el parque de Las Tejas, de modo que todos los integrantes del H.C.D. quedan invitados.

–Que el Dr. Juan Pablo del Pozo, presidente de la 13° Jornadas Multidisciplinarias del Circulo Odontológico Santafesino, ha girado una nota invitando a participar de dicho evento, el que se realizará en el Hotel Río Grande de la ciudad de Santa Fe, los días 18, 19 y 20 de abril del año 2013, a la par que solicita adhesión y difusión de las jornadas, solicitud que es inmediatamente aprobada por unanimidad.

–Que tanto la Dra. Mutal como ella, como profesoras titulares de Endodoncia, han recibido una nota de los Presidentes de la AOA, de la S.A.E. y del COSAE informándoles que en el marco del 16° Congreso de la Sociedad Argentina de Endodoncia, que tendrá lugar en el Sheraton Hotel de Buenos Aires del 22 al 25 de agosto del cte. año, se llevará a cabo la 1° Reunión de Estudiantes de Endodoncia; que esa actividad -que durará todo un día- ha sido especialmente diseñada para estudiantes no graduados que hayan o estén cursando la materia; que participan en la misma alumnos de las distintas facultades del país y del exterior, lo que por sí solo constituirá una experiencia muy importante e integradora entre jóvenes estudiantes

pertencientes a diferentes realidades socioeconómicas; que por la mañana se ha programado un curso de cuatro horas, que será dictado por las Dras. Visvisián y Mutal, y que por la tarde los inscriptos podrán presentar pósters que serán discutidos, actividad que es gratuita, siendo el único requisito estar inscripto al COSAE 2012 con valores preferenciales para estudiantes; que para aquellos inscriptos que residan en el interior del país, se les ofrece, incluido en el valor de la inscripción, alojamiento en hostes, debido a que dicha actividad está subvencionada por Colgate-Palmolive; que se adjuntan folletos de la jornada y el temario para los que tengan interés.

Seguidamente, agrega que le parece una propuesta muy interesante para los estudiantes de la Casa, ya que es la primera reunión de estudiantes de endodoncia que se hace en el marco del COSAE.

-Que con mucho beneplácito se ha recibido una resolución de la Sra. Rectora declarando de interés universitario a las “Segundas Jornadas Internacionales de la Facultad de Odontología”.

-Que se han empezado a poner los primeros televisores que en su momento se informó que se iban a instalar en los distintos lugares de la Facultad, pero como no se han podido comprar todos los televisores juntos para que todos den información de las distintas cátedras, el primer televisor será puesto en el hall de entrada de la Facultad -en la pared de ingreso a las cátedras de Cirugía-, y en esta oportunidad se pondrá información general de la Facultad, porque los docentes de las distintas cátedras están preparando la información relacionada con cada una de ellas, lo que demanda mucho tiempo y esfuerzo de parte de los profesores, por lo que les está muy agradecida.

Por otra parte, piensa que también sería bueno que los señores consejeros dieran una vuelta por las cátedras de Operatoria y de Prótesis, donde el próximo fin de semana se terminará de poner todas las mesas de trabajo y donde ya se ha puesto dos simuladores como prueba. Luego agrega que es una sala que quedará preciosa y que tiene que ser el orgullo de todos los consejeros, porque es fruto del trabajo y del esfuerzo de todos.

Además, también se está mejorando la cátedra de Prótesis –se han bajado los techos, se han comprado banquetas, aunque el cambio de las mesadas se hará en

una etapa posterior, por lo que por ahora se las reparará un poco, puesto que están en muy malas condiciones.

-Que esta semana fue invitada al lanzamiento de la carrera de Especialidad de Cirugía, donde se felicitó al Dr. Bass Puer, y donde la charla fue muy interesante, todo lo cual fue televisado por Canal 10, pero que así como las autoridades de la Casa están muy contentas por este tema, también están preocupadas porque en el mismo espacio donde se dictaba un curso de posgrado y dos carreras, hoy, en ese mismo espacio se van a tener que dictar cuatro carreras, a lo que hay que sumarle que este año se ha duplicado la cantidad de alumnos de posgrado, lo que si bien es una satisfacción muy grande, sucede que en algunos cursos, en virtud de que no se dispone de espacio, no se puede recibir a la gente -15 consultorios y 2 quirófanos es poco, dice-; que si bien la preocupación de la gestión está centrada pura y exclusivamente en el grado porque la Facultad de Odontología es una institución educativa, también debe velar -como institución educativa- por el cuarto nivel.

En consecuencia, ante esta situación de que cada vez hay más alumnos en el grado y en el posgrado y hay más carreras, pero los espacios físicos son los mismos, de que cada vez son más las necesidades que tiene la institución y a veces tampoco cuenta con el dinero para afrontarlas, por lo que cree que van a venir tiempos complicados, pide que se haga uso de la imaginación, de la comprensión, de la tolerancia y de la paciencia, y que se siga trabajando sin bajar los brazos, sin dejar de perder el objetivo, esto es, una institución educativa de excelencia, más allá de que esta Casa ya es excelente en cuanto a la capacidad de sus docentes, aunque le falta la excelencia en cuanto a infraestructura, a equipamiento y demás necesidades que la misma tiene.

Que es importante que todos, como docentes, sepan cual es el manejo de una institución educativa y pública, razón por la cual dijo que hay tres palabras que tienen que estar en la mesa del Consejo: paciencia, comprensión, tolerancia y, fundamentalmente, diálogo, porque de lo contrario nunca se va a crecer.

Así es que pide que se siga como hasta ahora: trabajando entre todos para la Facultad de Odontología, para los alumnos.

Acto continuo, se prosigue con el tratamiento de los restantes puntos del Orden del Día, vale decir:

–Res. 152/12 HCS prorrogando la designación por concurso de la Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer en el cargo de profesora titular, dedicación exclusiva, en la cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Odontopediatría B.

Se toma conocimiento.

–Res.135/12 Dec., ad referéndum del H.C.D., otorgando licencia con goce de haberes al Dr. Ismael Rodríguez en el cargo de profesor asistente, de dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Histología y Embriología.

Leída la resolución de marras, el H. Cuerpo la aprueba por unanimidad.

–Expte. 20283/12, agregado al 9283/12. Nota de la Dra. Rosana A. Morelatto por la cual desiste de ser designada en el cargo de profesora adjunta, dedicación semiexclusiva, de la cátedra B de Clínica Estomatológica.

Sobre el particular, se toma conocimiento de la nota en cuestión, por la que queda claro que el motivo de la decisión de la Dra. Morelatto es la negativa a su pedido de aumento de dedicación –a dedicación exclusiva.

–Res. 137/12 HCS. Rechaza el recurso jerárquico interpuesto por el Od. Elías Walter Casán y hace lugar a lo solicitado en la Res. 98/11 HCD.

Tras recordarse que dicho recurso fue presentado en contra de la Res. 98/11 del H.C.D., por la que en su momento el Consejo había hecho lugar a la impugnación presentada por el aspirante Dr. José Luis Atala y, en consecuencia, había solicitado al H.C.S. que declarara la nulidad del concurso convocado para cubrir 5 cargos de profesor asistente –4 de dedicación semiexclusiva y 1 de dedicación exclusiva- en la cátedra de Prostodoncia III A con carga anexa a Prostodoncia II B, se toma conocimiento de la resolución de marras, luego de lo cual el consejero Tillard manifiesta que, habiendo leído el expediente, quisiera saber qué se hará respecto al pedido del aspirante Od. Atala de un análisis psiquiátrico del tribunal, quién le ha dado atribuciones para hacer esa clase de pedido que constituye toda una falta de respeto para el jurado del concurso.

Al respecto, la Sra. Decana señala que si algún miembro del tribunal se ha sentido agredido u ofendido pero no ha hecho ninguna presentación, el H.C.D. no puede hacer nada, y que hoy sólo puede tomar conocimiento de la resolución del H. Consejo Superior, como se lo ha hecho.

A continuación, se procede al tratamiento de los siguientes despachos de comisión:

–Expte. 57163/2011 Agregado y ampliación del dictamen del jurado de concurso para profesores asistentes de la cátedra de Operatoria II A.

Habiéndose dado lectura al despacho emitido por la Comisión de Enseñanza, por el que se aconseja: “Aprobar el dictamen y la ampliación del dictamen del jurado de concurso para profesores asistentes de la cátedra de Operatoria II A”, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad. Por lo tanto –se aclara-, se pueden hacer los nombramientos respectivos.

–Expte. 9310/2012. Cátedra de Ortodoncia B solicita actualización de aranceles de los servicios que ofrece la cátedra.

Puesto a consideración el dictamen de comisión, esto es: “Hacer lugar a lo solicitado”, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

Se pasa entonces al tratamiento del despacho elaborado por la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio, vale decir:

–Expte. 13635/11 Consejeros de JPO Solicitan equipos de rayos para uso común del estudiantado.

Leído el dictamen de comisión que dice: “Dado que ha surgido un problema de urgencia por la rotura de un equipo ya existente, se aconseja: “”Reemplazarlo por uno nuevo y volver el expediente a la Comisión para el tratamiento del resto de la propuesta””, el H. Cuerpo resuelve –por unanimidad- darlo por aprobado””.

En otro orden de cosas, tras comunicar la consejera Navarro que el día lunes ppdo. los consejeros por la agrupación JPO presentaron 3 notas, de las cuales sólo una figura en los Asuntos Entrados del Orden del Día de la presente sesión, razón por la cual solicita que se autorice la incorporación en el Orden del Día de las otras dos notas, pedido al que se hace lugar por unanimidad, se aclara que esas notas fueron efectivamente presentadas y que han estado siendo analizadas. Dichas notas se refieren a:

–Consejeros por la agrupación JPO solicitan la reestructuración o redistribución de alumnos que cursan en las salas clínicas donde se dicta la asignatura Periodoncia A.

–Consejeros por la agrupación JPO solicitan reparación de sillones de las salas clínicas.

Por su parte, el consejero Tillard también solicita que se autorice la incorporación del Expte. 18922/12 en el Orden del Día de la presente sesión como asunto entrado, expediente referido a: “Nota de pedido de informe sobre lo ocurrido con agregados profesionales en la cátedra de Operatoria II A”.

Teniendo en cuenta que la nota en cuestión fue dirigida a la Sra. Decana y, por su intermedio, al H.C.D., dicho consejero opina que todos los integrantes del H. Cuerpo deben tomar conocimiento de la misma para resolver el curso que debe seguir.

En tanto, la Sra. Decana manifiesta que la Ley de Procedimientos Administrativos debe ser conocida por todos los integrantes del H.C.D., según la cual no necesariamente una nota dirigida a la decana el 23 de abril debe ser puesta a consideración del Consejo en la sesión inmediata, puesto que toda nota o expediente tiene un mes de plazo para ser tratado, y personalmente prefiere reunir la información necesaria para recién tratar un tema, máxime cuando se trata de muchísima información que sería imposible para los señores consejeros asimilarla de inmediato.

Después agrega que, a su juicio, hay una confusión, puesto que últimamente todo pasa al Consejo Directivo, siendo que entre sus funciones no está la de ser pasamano de los expedientes, sino la de resolver cuestiones pertinentes a la Institución y la de generar proyectos; aparte –dice-, en la nota de marras hay cuestiones que no son correctas, por lo que resolvió tomarse el tiempo necesario para responder y poner sobre la mesa la información pertinente; y que es más, si vencido ese plazo de un mes para poner un tema a consideración del Consejo no se puede resolver la situación, puede decir que necesita más tiempo por equis circunstancia; que si se quiere hacer las cosas bien, se debe contar con toda la información y se debe escuchar a todas las partes; que hay información que ella no dará sin tener toda la certeza, puesto que puede decir cosas que no corresponden y porque de todo lo que se dice queda el registro taquigráfico.

Producido un breve pase a comisión, se vuelve a sesión pública, en la que la Sra. Decana expresa que el hecho de que a una nota o a un expediente se ponga:

“Pase al Consejo Directivo” no significa que se tenga la obligación de tratarlo de inmediato; que hay que tener un poco de criterio, de discreción respecto a qué es lo que se pasa al Consejo Directivo, qué es lo que no se debe pasar, que hay que saber qué información se debe reunir antes de hacer una nota o un expediente; que para responder también se debe contar con toda la información; que hay que recordar en el mes de junio habrá un nuevo Consejo; que no es por mala voluntad que no se ingresan algunas notas, pero si bien el Orden del Día se sube a la red el día martes, no significa que una nota que se presenta el lunes será puesta en ese Orden del Día, de todos modos, si se presenta una nota y se ve que pasan, por ejemplo, 10 ó 20 días sin respuesta, se le puede preguntar a ella o a algún Secretario. O sea que no existe mala voluntad –dice-, pero reitera que no todas las cosas deben pasar al Consejo Directivo, por ejemplo, hay información que se puede pedir sin pasar por el H. Cuerpo, dirigiéndose a algún secretario o a ella, que nunca ha negado una respuesta.

Al señalar el consejero Tillard que con el criterio de la Sra. Decana hay que presentar las notas un mes antes, cuando todos saben que han habido notas que fueron autorizadas a incorporarse en el Orden del Día de una sesión y fueron tratadas sobre tablas, pero que de todos modos él se refiere a la nota contenida en el Expte. 18922/12 pidiendo informe sobre lo ocurrido con agregados profesionales en la cátedra de Operatoria II A, nota que fuera presentada el 11 y no el 23 de abril, se sobreentiende que hubo un confusión, por la que la Sra. Decana se estaba refiriendo a la nota anterior, tras lo cual la misma informa que el expediente al que aludiera el consejero Tillard fue enviado con copia a Secretaría Académica de la U.N.C., de donde en el día de ayer recién le hablaron para que la Secretaria Académica de la Facultad fuera a hablar respecto a ese expediente. Por lo tanto, hasta que la Dra. Spadillero de Lutri no hable con el Secretario Académico de la Universidad, ella no responderá esa nota, luego de lo cual –a sugerencia de la Sra. Decana- el H. Cuerpo se constituye en estado de comisión.

Reanudada la sesión pública, corresponde abordar el punto III del Orden del Día, “Asuntos Entrados”.

Considerando que los puntos 9 al 13 se tratan de temas similares, esto es, dictámenes de jurados de concurso para profesor titular de la cátedra de Cirugía III,

para profesor adjunto de la cátedra de Cirugía III, para profesor adjunto de la cátedra de Cirugía II B, para profesor asistente de la cátedra de Histología y Embriología B y para profesor asistente de la cátedra de Farmacología y Terapéutica B –Exptes. 49991, 50044, 49978, 57179 y 57180/11, respectivamente-, el H. Cuerpo resuelve –por unanimidad- tratarlos en conjunto y sobre tablas.

Previa información de que en todos esos concursos hubo un solo postulante, y que todos fueron aprobados, el H.C.D. se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación de los dictámenes en tratamiento.

–Expte. 19431/12. Od. María Cecilia Mugnolo eleva su renuncia al cargo de ayudante de segunda de la cátedra de Operatoria II A.

En primer término, se da lectura a la nota que la Od. Mugnolo cursara a la Dra. Emilia Chena, profesora titular de la cátedra, elevando su renuncia por razones personales, las que en los últimos años se han visto agravadas por el trato indiferente recibido, la forma arbitraria en que se toman las decisiones académicas y la poca o ninguna formación que reciben los recursos humanos de la cátedra, a lo que se suman los últimos acontecimientos sucedidos, donde se expulsó de la cátedra sin motivo alguno a agregados de larga trayectoria, lo que ha confirmado su sentir, haciendo de esa manera irrevocable su renuncia, la que ha sido girada a Secretaría Académica por la profesora titular, con su V° B° para la aceptación de la misma.

En segundo lugar, tras aclarar la Sra. Decana que cuando las renunciaciones son indeclinables no hace falta el V° B° de nadie, o sea que no había necesidad de enviársela a la profesora titular, los señores consejeros aceptan –por unanimidad- la renuncia en cuestión.

–Expte. 21722/12. Secretaria Académica eleva propuesta del tribunal de concursos para cubrir cargos de profesores adjuntos, dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Áreas Odontopediatría “A” y “B”.

Leída la propuesta de Secretaría Académica, esto es, miembros titulares: Dr. Eduardo Pío Piazza, Dra. Marta Rugani de Cravero, Dra. Elena Vuoto (U.N.de Cuyo), Egr. Od. María E. Gianaria y Est. Sergio Faiad; miembros suplentes: Dra. Mercedes Sánchez Dagum, Dr. Agustín Villa, Dra. Elida Gurovici de Ciola (UNR), Egr. Od.

Cecilia María Sambuelli y Est. Cristian E. Pero, el H. Cuerpo la aprueba por unanimidad.

–Expte. 19574/12. Profesor titular de la cátedra de Prostodoncia I B propone la designación del Od. Facundo Seib en el cargo de profesor asistente.

Habiéndose informado que la propuesta en consideración ya pasó por el Dpto. de Patología Bucal, con cuyo V° B° cuenta, y que se trata de un reemplazo del Dr. Gigena, quien ha sido designado como profesor adjunto interino, los señores consejeros deciden –por unanimidad- prestarle su aprobación.

–Expte. 19576/12. Profesor titular de la cátedra de Prostodoncia I B propone la designación del Od. Nicolás A. Peralta Porcel en el cargo de profesor asistente, en reemplazo de la Od. Carina E. Botero.

Con la aclaración de que, como se ha iniciado un sumario a la Od. Botero porque no se presentaba a trabajar, mientras dure ese sumario se propone al Od. Peral Porcel en su reemplazo, propuesta que cumple con todos los requisitos establecidos por la resolución pertinente, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación de la propuesta en tratamiento.

–Expte. 21450/12. Dr. Guillermo De Leonardi solicita licencia con goce de haberes para asistir al “XI Encuentro de Rehabilitación de la Cara y Prótesis Bucomaxilofacial”, en la ciudad de Cali (Colombia).

Puesta en consideración, la solicitud de que se trata resulta aprobada por unanimidad.

–Expte. 21515/12. Dr. Eduardo David Piemonte solicita licencia con goce de haberes para asistir a la Sesión General de la Internacional Association for Dental Research, en Foz do Iguazu, Brasil.

Leído el pedido, el H.C.D. se pronuncia –por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 16979/12. Lic. Irma Moncunill propone el dictado de la materia optativa “Abordaje interdisciplinario de la salud: herramientas para el diagnóstico sociocultural”.

Se gira a la Comisión de Enseñanza.

–Expte. 19375/12. Área Oficialía informa los alumnos que han alcanzado los mejores promedios, según Ordenanza 03/05 del H. Consejo Superior, que reglamenta la designación de abanderado/a y escoltas.

En primer lugar, se da lectura a dicho informe, el que dice:

Abanderada: Giménez Evjanián, Melisa -promedio general: 8.79 puntos-, Primer Escolta: Villalba, Macarena Luz -promedio general: 8.50-, Suplente Primer Escolta: Galoppo, Yanina Soledad -promedio general: 8.38-, Segundo Escolta: Perozzi, Agustín Nicolás -promedio general: 8.94-, y Suplente Segunda Escolta: Olmedo, Milagros -promedio general: 8.59-

Sometido a consideración, el informe en cuestión resulta aprobado por unanimidad.

–Expte. 23776/08. Marina Avendaño solicita reválida de su título de Lic. en Odontología, otorgado por la Universidad de Chuquisaca, Bolivia.

Sobre el particular, tras explicarse que el expediente de que se trata, iniciado en el año 2008, estuvo su tiempo en Rectorado y también en el Ministerio de Relaciones Exteriores, ha cumplimentado con todos los requisitos de la reválida y recién termina su tramitación a nivel Facultad, el H.C.D. resuelve –por unanimidad- brindar su aprobación a la solicitud de marras.

–Expte. 19540/12. Escuela de Posgrado solicita se autorice a la Dra. María del Carmen Urquía Morales, en el marco de lo dispuesto en el art. 2º de la Ord. 5/00, a dictar cursos de posgrado y a la Sra. Decana a suscribir el contrato correspondiente.

Luego de recordarse que esto se hace todos los años con los profesores de dedicación full time, que tienen que tener autorización para poder dictar esos cursos, es algo reglamentario, se da por aprobada –por unanimidad- la solicitud en tratamiento.

–Expte. 21889/12. Consejeros de IDeA elevan modelo de planilla referida a criterios de evaluación de antecedentes para profesores auxiliares.

Se gira a la Comisión de Enseñanza.

–Expte. 21900/12. Consejeros de IDeA elevan proyecto de modificación de la Ord. 5/02 (concursos para profesores auxiliares).

Se gira a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

–Expte. 19596/12. Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC eleva proyecto para él dictado de un curso de grado sobre extensión universitaria y solicita su aprobación.

Al respecto, tras informarse que este curso optativo, que tiene 40 horas de duración, comienza en agosto y finaliza en la segunda semana de noviembre del año en curso, estará totalmente solventado por los Recursos Propios de la citada Secretaría, y que las actuaciones vienen acompañadas del cronograma de actividades, se da por aprobado –por unanimidad- el proyecto de que se trata.

–Expte. 22010/12. Presidente de las II Jornadas Internacionales de la Facultad de Odontología solicita se declare asueto académico los días 14, 15 y 16 de junio.

Leído el pedido de marras, los señores consejeros lo aprueban por unanimidad, aclarándose al propio tiempo que el asueto no es administrativo sino solamente académico.

–Expte. 20252/12. Od. Luis Hernando solicita se declare de interés institucional el VIII Encuentro anual y el V Encuentro de la Asociación de Odontólogos Forenses de Sudamérica, y se autorice la entrega de una plaqueta, en nombre de la Facultad, al Dr. Héctor J. Ceppi, ex profesor de la cátedra de Odontología Legal..

Sometidos a consideración, ambos requerimientos son aprobados por unanimidad.

–Expte. 21563/12. Consejeros de JPO solicitan la instalación de bachas lavatorios en la sala de trabajos prácticos ubicada en el aula B, primer piso de la Facultad.

En primer lugar, se da lectura a la nota de elevación, la que –entre otras cosas- dice que el fundamento del pedido en tratamiento es la necesidad de mantener las normas básicas de higiene y de bioseguridad, porque de lo contrario a los alumnos les es imposible comenzar sus actividades en los pacientes.

En segundo lugar, hecha la aclaración de que ya se están comprando las bachas que se solicitan, el H. Cuerpo se constituye en estado de comisión, a los fines de que la Sra. Secretaria Académica pueda brindar una aclaración al respecto.

Vuelto el Consejo a sesión pública, la Sra. Decana aclara que, ante la urgencia de las cátedras de tener instalados los sillones, éstos fueron instalados sin las bachas debido a la existencia de un problema de la subida del agua, caso contrario había que esperar un mes más para habilitar la sala como correspondía, a lo que agrega que no hay que olvidarse que la infraestructura ya tiene muchísimos

años y, por lo tanto, tiene sus problemas, es decir, cuestiones domésticas que escapan a una gestión.

Producida una nueva reunión en comisión, se vuelve a sesión pública, en la que el consejero Lehner manifiesta que siempre hay un inadaptable que rompe las cosas, pero la mayoría de los estudiantes y de los docentes cuidan las salas y todo lo que en ellas hay, de todos modos el deterioro de las mismas se produce por otras circunstancias, como el paso del tiempo, por lo que siempre hay que chequearlas.

En cuanto a la sala B, cree que, hasta que se puedan instalar las bachas, se podría colocar alcohol en gel, tal como se dispuso cuando se tenía el problema de la gripe A, sugerencia con la que acuerda la Sra. Decana porque también hay salas clínicas que tienen bachas pero no sale el agua debido a que ha sido cortada en toda la Ciudad Universitaria, por lo que los docentes han implementado el uso de alcohol en gel.

Teniendo en cuenta lo vertido por el consejero Lehner, el consejero Pahud piensa que no se puede generalizar ni responsabilizar a nadie por el deterioro de las cosas, porque el mismo se da por el transcurso del tiempo y por el mismo uso. En consecuencia, propone que se repongan las toallas descartables, como así también el alcohol en gel, que en todos lados de la Casa se coloquen carteles con el lema “La Facultad es de todos. Cuidala”, y que se arreglen los percheros, porque están todos rotos y, por consiguiente, los alumnos tienen que colocar sus bolsos en cualquier lado, a veces hasta en el suelo.

Respecto al tema de los bolsos la Sra. Decana considera que es toda una preocupación, por lo que, habiendo averiguado lo que se hace en otras facultades de odontología, se ha encontrado con que muchas de ellas han implementado el sistema de los lockers, pero les cobran a los alumnos para usarlos, entonces ella dijo que no se van a poner lockers para cobrarle a los estudiantes, pero también entiende que si se quiere comprar lockers para los casi 4.000 alumnos de esta Facultad, hay que pensar en una inversión de, aproximadamente, 10.000.000 de pesos, porque a ella también le preocupa el que los alumnos no tengan donde poner sus bolsos y que se les diga que no los pongan en el piso, porque si no los ponen allí ¿dónde lo van a hacer si no se les da un mueble para ese fin?, además, si se pone un mueble para que pongan los bolsos, se tendría que sacar los sillones, o sea que el tema es

complicado; que no le parece que el sistema de lockers sea malo, es más, debería existir, y existen en algunas cátedras para los docentes, pero el problema es qué se hace con los alumnos.

Al comentar el consejero Pahud que entre los servicios que brinda el CEO está el del sistema de lockers, aunque, obviamente, no hay un locker para cada estudiante y es algo de paso, pero la prestación de ese servicio podría ser más eficiente si se ampliara el espacio físico del Centro de Estudiantes. La Sra. Decana señala que para eso el CEO necesitaría contar con, por lo menos, 1.000 locker, porque por el sistema de lockers el alumno deja su bolso tras haber sacado lo que necesita para el práctico, por lo que no hace falta que recorra toda la Facultad o suba las escaleras con su bolso -porque la Casa no tiene ascensores-, sino que lo hace con un bolsito adicional o con su caja y va directamente al práctico, a lo que agrega que esa es la facultad que a ella le gustaría tener, la que tal vez no alcance a ver, pero los consejeros más jóvenes seguramente lo harán, pero para que ello sea posible en algún momento hay que detenerse a pensar en que hay que tener lockers para que todos los alumnos pongan sus cosas con seguridad.

Tras recordar el consejero Pescio que antiguamente en la cátedra de Prótesis las mesadas eran de pared a pared y tenían cajones para guardar los bolsos, pero cuando se las cambió, se lo hizo por otras de 2,50 mts., por lo que sugiere que las futuras mesadas sean muebles mucho más amplios, o por lo menos con una estantería tipo biblioteca para que allí se puedan dejar los bolsos, la Sra. Decana expresa que por eso la decisión del Consejo va a estar en qué se hace: ¿se guarda plata para invertir en el nuevo edificio o se sigue haciendo parches en la Facultad?, porque no va a haber plata para todo, pero también hay una realidad, cual es la de qué hacen los alumnos que están cursando hoy y que no van a tener el privilegio de estar en el sector nuevo. Piensa que para que pueda seguir la parte académica habrá que buscar un equilibrio entre el parche inmediato de hoy y la necesidad futura de hacer un ahorro previo para los nuevos equipos, porque sino la estructura va a estar dentro de un año, aproximadamente, pero difícilmente hasta ese entonces se puedan comprar 70 equipos.

Si bien gracias al PROMOD se han hecho muchas cosas –dice-, la plata del PROMOD ya está comprometida ante el Ministerio, con cuya aprobación cuenta, por

lo que esos fondos no se pueden destinar para otro fin; lo único que se puede hacer –y eso también se tiene que saber, agrega- es que si a la Facultad el Ministerio le dio, por ejemplo, 100.000 pesos para la compra de simuladores, y la Casa consiguió simuladores más baratos, a 90.000, haciendo así un ahorro de 10.000 pesos, ese ahorro se informa al Ministerio -contra entrega de boleta para que sepa lo que se gastó y lo que sobró, es decir, lo que se ahorró-, y que con eso la Facultad quiere comprar tal y tal cosa, pero esa compra se la puede hacer recién cuando el Ministerio la autoriza, tras lo cual informa que se está a la espera de la autorización del Ministerio a gastar un ahorro que se hizo en la compra de simuladores, lo que comunicará a los señores consejeros cuando dicha autorización arribe a la Facultad.

Al expresar el consejero Oviedo que trabaja en una cátedra que utiliza la sala nueva –la que cree haber inaugurado dando un práctico- y, a su juicio, la distribución de los equipos es perfecta, es decir, el desafío para el próximo Consejo es cómo hacer para que la Facultad funcione sin restringir la cantidad de alumnos, con un alumno por sillón, como se trabaja en la cátedra en la que se desempeña, a la que le va muy bien, la Sra. Decana manifiesta que la respuesta al “cómo hacer” es consiguiendo, más o menos, 10.000.000 de pesos, terminando rápido esa sala y comprando 1.000 equipos, porque 70 son pocos si se considera que, aproximadamente, 1.000 alumnos cursan 4to. y 5to. año, pero hay sueños que son imposibles de concretar, y el sueño del consejero Oviedo se concretaría si la Facultad tuviera 1.000 equipos, mas la realidad es que no los tiene.

Como dicho consejero aclara que su sueño no es que se tenga 1.000 equipos, sino que las cátedras funcionen de manera tal que se pueda dar la materia adaptándose a la cantidad de alumnos que hay, la Sra. Decana añade que eso sólo es posible con 1.000 equipos -un alumno por sillón- o con 500 -hoy se tienen 200-.

Después agrega que a veces se pregunta por qué no hay turnos a la tarde, y ella puede asegurar que hay cátedras que están funcionando a la tarde, o sea que no es real eso de que no se ocupan todos los espacios, pero sólo se cuenta con 200 equipos, cuando se necesitan 500, cálculo que ya ha sido hecho, pero el problema es el dinero.

Inmediatamente, a la consejera Arena le parece que hay que poner los pies sobre la tierra y tomar una decisión de si se va a invertir para seguir parchando -y

coincide con la Sra. Decana en el sentido de que no se puede seguir parchando porque, como con las casas viejas, a la larga se tiene todo un problema- o se va a esperar a que se haga realidad el proyecto del nuevo edificio, que es lo más bello que les puede pasar a todos los integrantes de la Casa, mas para eso es importante que se tenga recursos para poder colocar los equipos en esas instalaciones; pero si se decide seguir invirtiendo en parches, solicita que se aclare en qué lugar se van a poner los nuevos equipos que se compren. Si se piensa en usar las aulas –dice la Sra. Decana- después se tendrá el problema de que no se tendrá aulas para desarrollar las actividades académicas.

Cerrada la lista de oradores, la Sra. Decana piensa que de este debate ha quedado como positivo la certeza de que todos, de una manera u otra, apuntan a lo mismo, esto es, a que la Facultad sea cada vez mejor.

Habida cuenta que ya se están comprando las bachas –por una cuestión administrativa y de proveedor, una por semana- junto con las griferías, se da por aprobado –por unanimidad- el pedido de marras.

–Expte. 21877/12. Consejeros de NACE elevan proyecto de creación de la Defensoría contra el Abuso, el Acoso y la Violación de los Derechos Estudiantiles.

Al respecto, el consejero García –a requerimiento del consejero Tillard- explica que la idea de esta iniciativa es crear un grupo especializado para que el estudiante tenga a quien acudir -y las cátedras a alguien que las supervise- en el caso de que se sienta maltratado por un profesor, discriminado, desprotegido o cuando sienta que se comete alguna falta contra él, y para que el grupo actúe sobre el profesor de manera preventiva.

Al aclarar el consejero Tillard que jamás se opondría a algo en pro de los alumnos, pero que para dicho fin ya hay alguien designado, el Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, Od. Lorenzo, por lo que pide permiso para leer las funciones que tiene a su cargo, la Sra. Decana solicita que se resuelva el tratamiento sobre tablas del tema o su pase a alguna comisión, momento en el que el consejero Pescio sugiere que sea girado a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para su análisis, sugerencia que es aprobada por unanimidad, luego de lo cual el consejero Giménez piensa que también habría que ver cuando los docentes son maltratados, agraviados y otras cosas más por los estudiantes y, en consecuencia, solicita que el

proyecto también contemple la incorporación de un representante docente en esa Defensoría.

Si bien ya se ha resuelto que las actuaciones pasen a la citada comisión, varios consejeros la palabra, por lo que la Sra. Decana sigue permitiendo el uso de la palabra sobre el tema para enriquecimiento del proyecto. En consecuencia, toma nota de quienes se anotan en la lista de oradores, con lo que da por cerrada la misma, al tiempo que señala que cualquier consejero puede asistir a la reunión de dicha comisión para hacer sus aportes.

A continuación, con el mismo criterio que expuso el consejero Giménez, el consejero Calderón también piensa que sería muy enriquecedor que esa Defensoría esté integrada por un no docente, porque a veces los no docentes también sufren maltratos, agravios, etc.

Mientras tanto, el consejero Japaze aclara que el proyecto de marras fue elaborado por la agrupación NACE, a raíz de que varios estudiantes se acercaron a la agrupación para contar diferentes situaciones en las que se vieron afectados por los docentes, entonces, como consejeros estudiantiles, tienen la obligación de defender a sus representados, los estudiantes, y si los docentes y/o los no docentes quieren formar parte de esa Defensoría, le parece perfecto, pero el proyecto está hecho para los estudiantes.

Leídas las funciones del Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad por parte del consejero Tillard, el mismo recuerda que en una sesión el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Od. Lorenzo, dijo: “Mi función es la de velar por los derechos de los estudiantes”. Por lo tanto, pide que se aclare qué funciones tendría el Secretario en caso de crearse la Defensoría, luego de lo cual comenta que personalmente fue a buscar al Secretario de Asuntos Estudiantiles por dos problemas graves que tuvo en la semana en curso, y le mandaron al bar, pero no los pudo solucionar con él.

Lamentablemente –agrega-, la comunidad estudiantil sabe que el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Od. Lorenzo, se encuentra siempre en el bar, que su puesto de trabajo es al lado del bar y que se la pasa en el bar-

Por lo expuesto, considera que se deberían rever cuáles son las funciones del Secretario de Asuntos Estudiantiles.

Al respecto, la Sra. Decana considera que las funciones que tiene o que no tiene dicho Secretario es un tema a tratar en otro espacio, en otro ámbito, a lo que añade que nadie ha leído el expediente y, por lo tanto, nadie lo conoce, entonces no le parece lógico que se emita opinión sobre algo que no se ha leído. Por lo tanto, después que se lo lea, que recién se discuta todo lo que a los consejeros se les ocurra, pero que antes vayan a la comisión y allí discutan las funciones del mencionado Secretario, porque ya se ha decidido que el tema pase a comisión.

Posteriormente, al consejero Lehner le parece bien este proyecto, el que es una presentación del estudiantado y, en consecuencia, no se tiene que pensar en por qué no están representados los docentes ni los no docentes.

En tanto, el consejero Pahud -en calidad de consejero, de miembro activo del Centro de Estudiantes y de alumno- manifiesta que aparte del Secretariado de Asuntos Estudiantiles existe el Centro de Estudiantes, cuyos representantes son los únicos que en este momento están defendiendo los derechos de los alumnos, los únicos que están elaborando proyectos para los estudiantes, y no solamente sobre abusos y violaciones de los derechos de los estudiantes, sino también sobre los derechos que tienen a un edificio digno, a un plan de estudio actualizado y a otras cosas más; que teóricamente el Centro de Estudiantes y el Secretario de Asuntos Estudiantiles, en forma articulada, velan porque el estudiante conozca los derechos que tiene y que se respeten, pero en la práctica eso no se cumple en la Facultad de Odontología, por ejemplo, cuando se peleó por un 3er. turno de examen -un derecho que se está privando a los estudiantes- el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Od. Lorenzo, brilló por su ausencia, al igual que cuando el año pasado se pidieron aparatos de rayos y baños dignos.

Por consiguiente, se pregunta si la solución no será rever quién es el Secretario de Asuntos Estudiantiles en vez de crear más puestos, dado que el dinero necesario para ello se podría destinar a mayor cantidad de docentes o a mayor calidad educativa y no crear más puestos ficticios.

Inmediatamente, agrega que, en realidad, el mencionado Secretario nunca lo representó, nunca luchó por su bienestar y hasta lo ha discriminado muchísimas veces cuando fue a verlo por consultas propias como estudiante y no como consejero por la agrupación JPO; que por más que no comparta sus ideales políticos,

el Od. Lorenzo, como Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, tiene la obligación de representarlo pero, muy por lo contrario, lo discriminó.

Por lo vertido, solicita que, fuera del proyecto de marras, se revea quién es el Secretario de Asuntos Estudiantiles, y que en el momento de cambio político, de renovación de autoridades que se aproxima, no se ponga a esa persona al frente de dicha Secretaría, porque a los estudiantes, a quienes debería defender, no les sirve.

Al solicitar el consejero Farfán el uso de la palabra, la Sra. Decana recuerda que ya se resolvió girar el tema a la Comisión de Vigilancia y Reglamento y que la lista de oradores fue cerrada, con lo que da por terminado el tema.

–Consejeros por la agrupación JPO elevan nota solicitando la reestructuración o redistribución de alumnos que cursan en las salas clínicas donde se dicta la asignatura Periodoncia A.

Sobre el particular, el consejero Tillar manifiesta que, como en la reunión en comisión la Dra. Lutri dijo que iba a enviar a esos alumnos a Odontopediatría, no vale la pena tratar la nota porque básicamente ése era el pedido, es decir, a manera de solución, enviar a los alumnos a Práctica o a alguna sala clínica donde haya más sillones.

Por consiguiente, teniendo en cuenta la solución planteada, decide retirar la nota del Orden del Día pero, como hay un expediente con el mismo pedido, solicita que el mismo quede como ingresado, a lo que accede el H. Cuerpo por unanimidad.

–Consejeros por la agrupación JPO elevan nota solicitando reparación de sillones de las salas clínicas.

Con relación a este tema, se procede a la lectura de dicha nota, la que –entre otras cosas- dice: “... Motiva nuestro pedido que en el año 2011, desde esta gestión, se autorizó abonar a la firma DENIMED un monto de \$79.725 (\$13.605,08 de Talleres Industriales SBZ SRL. y \$66.120 de Denimed Equipamientos Odontológicos)”.

“En ese momento se justificó el procedimiento empleado ante la necesidad de reparar con urgencia dichos bienes para el normal inicio de las actividades académicas de este año lectivo (2012)”.

“Que, así, el acto encuadra de manera excepcional en una contratación directa por motivos de urgencia (Art. 25, Inc. D, Ap. 5, del Decreto 1023/01)”.

“Por ello, y teniendo en cuenta el informe de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (fs. 10) y el Dictamen 48.884 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 12/vta), se resolvió:”

“Artículo 1º- Convalidar lo actuado por la Facultad de Odontología con relación a la contratación directa de las firmas Talleres Industriales SBZ S. R. L. y Denimed Equipamientos Odontológicos para la reparación de sillones odontológicos por la suma total de \$79.725 (setenta y nueve mil setecientos veinticinco pesos), gasto que será atendido con fondos provenientes de los Recursos Propios de esa unidad académica”.

“Artículo 2º- Encomendar a la Facultad de Odontología que prevea con la debida anticipación situaciones como las planteadas en las presentes actuaciones a fin de evitar el apartamiento del Régimen General de Contrataciones del Estado Nacional (Decretos 1023/01 y 436/00 y Ord. 6/10)”.

“Al día de la fecha y a manera de informe, los sillones tienen numerosas fallas, pierden agua por la base, convirtiéndose así, en un riesgo latente para los pacientes, operadores (alumnos) o bien profesores que circulen alrededor de cada unidad odontológica, son numerosas las salas donde el compresor no expulsa la cantidad de aire necesario para la combinación de una jeringa triple; recordemos que la jeringa tiene tres salidas, una de agua, una de aire y una combinación de las mismas, de esta manera, no se puede utilizar sólo agua o sólo aire, ya que no se combinan o no tienen suficiente presión”

“Para finalizar, son numerosos los casos en que se acercan los estudiantes informando que sus turbinas se rompen por problemas en el compresor que abastece a la Facultad e, indagando a un service autorizado, se nos notificó que el compresor debe ser inspeccionado por un servicio técnico periódicamente para controlar los filtros y que no expulse aire sucio kpara evitar empastar las partes integrantes de una turbina, como ser el check, las propelas, el centro o eje y los baleros”.

“Es por esto que solicitamos que se pida a los responsables del área, tomen medidas y arbitren los medios necesarios para poner en condiciones las unidades odontológicas, ya que los alumnos son los que deben realizar sus trabajos prácticos y en estas condiciones no sólo se evita el correcto desempeño del mismo, sino que

se pone en riesgo la integridad física de alumnos y pacientes, como también de los profesores que ingresan a una sala clínica”.

“Sin otro particular,…”

Puesto a disposición el tema, el consejero Maíta propone que pase a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio, mientras que la Sra. Decana sugiere que sea girado al Prosecretario Administrativo, que es el que va a presentar el informe de esta situación en la próxima sesión, si lo tiene listo para ese entonces, caso contrario deberá hacerlo en la sesión siguiente puesto que, de acuerdo a la fecha de la nota, se tiene tiempo hasta el 26 de mayo para responder.

Al señalarse que hay un expediente con el mismo tema, por lo que sería conveniente incorporar esta nota al mismo, con lo que acuerdan los autores de la iniciativa, mientras que la Sra. Decana pregunta por qué los consejeros estudiantiles han utilizados esas dos vías –expediente y nota-, a lo que el consejero Tillard responde que lo han hecho no por desconfianza sino porque el expediente no ingresó y se trata de un tema que afecta a todos los alumnos que están en las salas clínicas.

Retomando el uso de la palabra, la Sra. Decana expresa que no le parece bien que la desconfianza reine en la Facultad de Odontología; que si el día lunes el consejero ingresó un expediente, tendría que haberse manejado por la vía del expediente y no haber presentado la nota de marras al Consejo Directivo, no tenía necesidad de hacerlo.

Al decir el consejero Tillard que lo hizo porque el expediente no ingresó en el Orden del Día y los alumnos necesitan una respuesta, la Sra. Decana entiende que el consejero está confundido, porque ¿por qué tiene que ingresar en el Orden del Día de esta sesión un expediente con semejante característica presentado el día 26 de abril y se va a pretender que se responda en esta sesión?, cuando las cosas que se dice en la nota son agraviantes, y con agraviantes se refiere a la parte que dice: “... Motiva nuestro pedido que en el año 2011, desde esta gestión, se autorizó abonar a la firma DENIMED un monto de \$ 79.725...”, por lo que pregunta ¿qué día del año 2011 se hizo esa autorización?

Como dicho consejero no considera que sean agraviantes, máxime cuando las sacó del Digesto de la Universidad, a lo que añade que si se cargase en el Digesto de la Facultad todas las resoluciones, la información la podría sacarla de allí, la

Sra. Decana expresa que no va a entrar en una discusión con el consejero, y que en la próxima sesión, o en la siguiente, se contará con el informe pertinente, con lo que se da por concluido el tema.

Por su lado, el consejero Farfán manifiesta que es un consejero de larga data, por lo que puede afirmar que si un expediente es presentado para su ingreso el lunes de la semana en que se celebra una sesión, y está dirigido en tiempo y forma a la Sra. Decana y, por su intermedio, al H.C.D., tiene que dársele ingreso en esa sesión y el Consejo decidir si lo trata sobre tablas o lo gira a una comisión, por lo que la Sra. Decana expresa que, de acuerdo a los 18 años que tiene de experiencia como consejera, puede asegurar que no es así, porque semejante expediente no se responde sin tener una información acabada.

Siendo las 11 y 20 hs., y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Decana levanta la sesión.

--- oOo ---